



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO AL CONCURSO PÚBLICO N° 04-2023-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL CONCURSO PÚBLICO N° 04-2023-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE MISHQUERUME-LA LAGUNA-BUENOS AIRES-VISTA ALEGRE-LA FILA-CRUCE CALLAYUC Y LA LAGUNA-QUILAGAN-LOS ALISOS A NIVEL DE AFIRMADO, EN LOS DISTRITOS DE CUTERVO, QUEROCOTILLO Y CALLAYUC DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

JHOEL LINARES ALARCON	PRESIDENTE TITULAR
JUAN MANUEL TORRES VALENCIA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
DANTE OMAR BANDA DELGADO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **16 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	17/10/2023	Válido		17/10/2023	10164300370	
2	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN HARK	30/09/2023	Válido		30/09/2023	10180928672	
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	29/09/2023	Válido		29/09/2023	10294564662	
4	Proveedor con RUC	10413092682	ANGELES QUIROZ CESAR HERMAN	30/09/2023	Válido		30/09/2023	10413092682	
5	Proveedor con RUC	10441999645	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10441999645	
6	Proveedor con RUC	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10466948689	
7	Proveedor con RUC	20296847829	AHC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AHC INGENIEROS S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20296847829	
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20494986320	
9	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20529241039	
10	Proveedor con RUC	20559260348	JAZHIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EJCONS S.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20559260348	
11	Proveedor con RUC	20600143051	REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20600143051	
12	Proveedor con RUC	20604406910	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAH S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20604406910	
13	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20604942480	
14	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20607769541	
15	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20609221578	
16	Proveedor con RUC	20609467739	FRATA INGENIEROS S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20609467739	



ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **TRES POSTORES** HAN REGISTRADO SU RESPECTIVA PROPUESTA EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C**
- **ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN**
- **CONSORCIO CONSULTOR VIAL BUENOS AIRES (REVASH EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C- ROJAS NAUPAY PERCY)**

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

EN TAL SENTIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



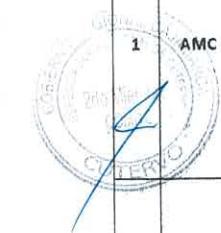
N°	OFERTAS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo 5)	
	AMC INGENIEROS S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
	CONSORCIO CONSULTOR VIAL BUENOS AIRES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA



POR LO TANTO: SE DETERMINA QUE **LOS TRES POSTORES** PASAN A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
		CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	AMC INGENIEROS S.A.C	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	CONSORCIO CONSULTOR VIAL BUENOS AIRES	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139	SI CUMPLE	CALIFICADA



		requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	de	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		
--	--	------------------------------------------------------------------------	----	------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De acuerdo al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta Admitida, de acuerdo a lo señalado en la Sección Específica, Capítulo IV, Factores de Evaluación:

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	TOTAL
1	AMC INGENIEROS S.A.C	50 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	00 PUNTOS (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	50 PUNTOS
2	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	50 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	00 PUNTOS (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	50 PUNTOS
3	CONSORCIO CONSULTOR VIAL BUENOS AIRES	50 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	50 PUNTOS (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	100 PUNTOS

FUNDAMENTOS DEL OTORGAMIENTO DE PUNTAJES:**1. AMC INGENIEROS S.A.C:****FACTOR: METODOLOGIA DE LA PROPUESTA:**

De la revisión de la metodología presentada por el postor se ha encontrado las siguientes observaciones:

- Se observa que se haga referencia en la FASE DE ELABORACIÓN: GESTIÓN DE INFORMACIÓN (Folios 232), solamente a la presentación de TRES ENTREGABLES, sin embargo, conforme a las Bases Integradas el presente proyecto contempla la presentación de CUATRO ENTREGABLES.

expediente técnico, su aprobación corresponde a entregables de informe N°01, informe N°02, informe N°03, que corresponden al componente de ingeniería.

- Se observa que se haga referencia en el FLUJOGRAMA presentada a una Entidad que no tiene participación alguna en la ejecución del presente proyecto: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO:



información sobre la ubicación, transporte, acceso, hidrografía, clima, precipitaciones, humedad, población de las zonas beneficiadas para el acceso e instalación de la consultoría. dichos datos se obtendrán en base a las fuentes locales, páginas web del Gobierno Regional de Pasco, INEI, Benjamin Googly Earth



- Se observa que **no se haya incluido** dentro de la Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos, el Cálculo de grado de Riesgos GR, y la determinación del nivel y grado de riesgo evaluado conforme se estableció en las bases administrativas integradas página 82.



En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases Administrativas Integradas **no se le otorgará puntaje.**

2. ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN:**FACTOR: METODOLOGIA DE LA PROPUESTA:**

De la revisión de la metodología presentada por el postor se ha encontrado las siguientes observaciones:

- Se observa que no se haga referencia como parte de las Actividades a la presentación de los CUATRO ENTREGABLES conforme se estableció en las bases Administrativas Integradas, siendo dicha presentación la mas importante dentro de las actividades a desarrollar.
- Se observa que se haga referencia en el "cuadro de Relación de Actividades durante el desarrollo de la Consultoría y sus Responsabilidades" a especialistas: En AFECTACIONES PEDIALES Y ESPECIALISTA EN GEODÉSIA; especialistas que **no se han considerado dentro de la estructura de la presente convocatoria.**

3.1	DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO	Esta actividad comprende de un estudio previo a toda planificación o proyecto y consiste en recopilar y tratar información relevante de la empresa con el fin de comprender su funcionamiento, así como poder identificar las debilidades y fortalezas presentes en la organización.	Jefe De Proyecto, Esp. En Afectaciones Prediales
3.2	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL INVENTARIO VIAL	En en esta actividad el consultor realizará una descripción y un inventario vial detallado del camino materia de estudio, indicando todos los puntos críticos como: Quebradas, agujeros, fallas, posibles zonas con erosión de taludes, cruces de agua, posibles pontones y/o puentes, etc, indicando las progresivas en las que se ubican.	Jefe De Proyecto Esp. En Geodésia, Topografía, Trazo Y Diseño Vial
3.3	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL ESTUDIO DE TRÁFICO	En esta actividad el consultor realizará el conteo vehicular en las zonas estrategicas con el fin de obtener el estudio de tráfico y el IMDA. El conteo se realizará durante un mínimo de 7 días consecutivos durante 24 horas por cada estación, los que serán volumétricos y clasificados por tipo de vehiculo, según horas, días.	Jefe De Proyecto, Esp. En Trafico
3.4	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO GEODÉSICO, TOPOGRÁFICO, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO	Esta actividad corresponde específicamente al levantamiento de información de campo, verificando linderos,	Jefe De Proyecto Esp en Geodésia,

- Se observa que **no se haya incluido** dentro de la Matriz de Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos, el Cálculo de grado de Riesgos GR, y la determinación del nivel y grado de riesgo evaluado conforme se estableció en las bases administrativas integradas página 82.

En tal sentido, al no haber desarrollado la Metodología de la Propuesta conforme a las exigencias establecidas en las bases Administrativas Integradas **no se le otorgará puntaje.**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE SOLAMENTE UN POSTOR OBTUVO UN PUNTAJE SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO DE 80 PUNTOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA APTA PARA QUE SE CONTINÚE CON LA ETAPA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, EN TAL SENTIDO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL CULMINAR LA PRESENTE ETAPA A FIN DE QUE SE REGISTRE EN EL SEACE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTA TÉCNICAS, PARA PERMITIR LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOHEL LINARES ALARCON
Presidente del comité



C.P.C JUAN MANUEL TORRES VALENCIA
1er Miembro del comité



ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO
2do Miembro del comité

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA
CONCURSO PÚBLICO Nº 04-2023-GR.CAJ-GSR.C -PRIMERA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y LLEVAR A CABO EL CONCURSO PÚBLICO Nº 04-2023-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE MISHQUERUME-LA LAGUNA-BUENOS AIRES-VISTA ALEGRE-LA FILA-CRUCE CALLAYUC Y LA LAGUNA-QUILAGAN-LOS ALISOS A NIVEL DE AFIRMADO, EN LOS DISTRITOS DE CUTERVO, QUEROCOTILLO Y CALLAYUC DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

JHOEL LINARES ALARCON

PRESIDENTE TITULAR

JUAN MANUEL TORRES VALENCIA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANTE OMAR BANDA DELGADO

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

I. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE APERTURAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE ETAPA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONSULTOR VIAL BUENOS AIRES:

APERTURADO SU OFERTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL POSTOR PROPONE UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A LA SUMA DE **S/ 657,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES).**

EN ESTE ESTADO SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

DONDE:

I = OFERTA.

PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR.

OI = PRECIO I.

OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA.

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.

EN EL PRESENTE CASO, AL TENER EL CONSORCIO VIAL BUENOS AIRES, EL PRECIO MAS BAJO SE LES OTORGARÁ EL PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO DE 100 PUNTOS.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDE EN ESTE ESTADO A DETERMINAR EL **PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:



C1 = 0.80
C2 = 0.20
DONDE: C1 + C2 = 1.00
PUNTAJE TÉCNICO = 100
PUNTAJE ECONÓMICO = 100

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PONDERADO (0.80)	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE PONDERADO (0.20)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO VIAL BUENOS AIRES	100	80	100	20	100	1ERO

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE DETERMINA QUE EL CONSORCIO VIAL BUENOS AIRES, OCUPA EL PRIMER ORDEN DE PRELACIÓN AL TENER EL MAYOR PUNTAJE TOTAL; EN TAL SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO VIAL BUENOS AIRES; POR EL MONTO DE S/ 657,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV.

SIN MÁS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOEL LINARES ALARCON
Presidente del comité



C.P.C. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA
1er Miembro del comité



ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO
2do Miembro del comité